

Acta 22 de febrero 2018

Se reúne la Comisión Académica del Programa de Doctorado el jueves 22 de febrero de 2018, en el Seminario del Instituto de Estudios de las Mujeres a las 17h en primera convocatoria y a las 17.30h. en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior
2. Informe de la coordinadora
3. Adjudicación de directoras y tutoras a las doctoranda (fase enero)
4. Decisión sobre diversas solicitudes presentadas
5. Otros temas

Asisten Cándida Martínez López, Teresa Ortiz Gómez, Adelina Sánchez Espinosa y Pilar Ballarín Domingo que actúa como secretaria. Excusan su asistencia Ana María Muñoz Muñoz y Carmen Gregorio Gil.

1. Sobre modificaciones Acta anterior

Se propone redactar de forma más aclaratoria el punto 7 del acta donde se dice:

- Se acuerda reconocer como actividades formativas las organizadas por profesoras del Doctorado en sus respectivas áreas de conocimiento siempre que estén relacionadas con la temática del Doctorado.

2. Informe de la coordinadora

Cándida Martínez informa que:

- Contamos con 4.000 € de presupuesto
- No se ha presentado ninguna candidata de nuestro programa para ser representante en la Comisión de Doctorado.
- Se informa de otras consultas que llagan por mail.

3. Adjudicación de directoras y tutoras a las doctoranda (fase enero)

- Se informa que se presentaron 8 solicitudes y se han aceptado 7.
- Se asignan directoras y tutoras a las nuevas doctorandas y a las que quedaron pendientes en la reunión anterior.

- Julia Pérez Amigo. Directora/tutora Nuria Romo
- Rebeca García Haro. Directora/tutora Margarita María Birriel
- Falma Usal. Directora/tutora Ana Muñoz
- Francisco Luís Rodríguez Fernández. Directora/tutora Ana Muñoz y

Enrique Herrera Viedma

- Olga Márgaret María Namasembre. Avala Vanesa Barrales Molina (Organización empresa ugr.) que solicite ser colaboradora. Tutora Amalia Morales
- Abahaj, Lamyae (Tetuán) Licenciada en Filología Árabe Filología Hebrea. Aval Juan Antonio Macías Amoreti (Semíticas) se le informará que solicite ser colaboradora. Tutora Adelina Sánchez
- Abu Lebdeh, Abeer S.M. (Jordana). Proponer Inmaculada Marrero (Derecho Internacional) o M^a Angustias Parejo. Tutora Cándida Martínez
- Torres Castro, Thais Shareeliz. Proponer como Directora/tutora a Amalia Morales.
- Esther Botteri. Proponer como Directora/tutora Teresa Ortiz

- Se propone realizar entrevista a las solicitantes que no presentan aval de alguna profesora del programa con el fin de poder proponer la dirección más adecuada. De ello se informará en web del programa.

4. Decisión sobre diversas solicitudes presentadas

- Se presenta y acepta una solicitud de cambio de título de la Tesis de María José Alonso Vidal.

- Se presenta y acepta la solicitud de Flavia Tello Sánchez pidiendo se autorice como codirectora de su tesis a la Dra. Ana Falú (Argentina)

- Ante la reclamación de María del Carmen Espínola sobre su Plan de Investigación se decide trasladar a la Escuela de Doctorado la posición de esta Comisión Académica con la siguiente argumentación:

Motivación de la resolución ante la solicitud de M.^a Carmen Espínola Rosillo, de contar con un plazo excepcional para presentar su Plan de Investigación

Aprobación con carácter excepcional. Razones:

El Verifica del Doctorado en Estudios de las Mujeres da un plazo de seis meses para presentar el Plan de Investigación, y la normativa de la ugr deja a las Comisiones Académicas la regulación de dicha presentación, siempre antes de finalizar el primer año, conforme señale su Verifica. Todo ello figura en web del programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres.

La Comisión Académica de este Programa anunció con varios meses de antelación las fechas de presentación de los Planes de Investigación, incluyendo la fecha límite para subirlos a la plataforma de Doctorado y las de la defensa ante las Comisiones correspondientes. Tal anuncio se hizo a través de la web del Doctorado y por correo electrónico a cada doctoranda.

Por otra parte, no se pudo subir la argumentación sobre el informe negativo porque la plataforma de Doctorado no lo permite. No ha habido negligencia alguna. Tal circunstancia fue comunicada en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales por la coordinadora.

Ahora bien, dado que en ningún documento se contempla qué hacer en caso de no presentar el Plan en el tiempo fijado -sólo se contempla un plazo de seis meses cuando no ha sido aprobado- aceptamos dar dicho plazo, e instamos a la Escuela de Doctorado a que regule qué hacer cuando el Plan no se haya presentado en el tiempo previsto.

5. Otros temas

Si no hay temas urgentes que resolver se suspenderá la Comisión programada para el 22 de marzo.

No habiendo mas asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 19,30 horas del 22 de febrero de 2018 de lo que doy fe como secretaria.